

Gobierno del Estado de Hidalgo

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-13000-19-1005-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1005

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo", mediante el siguiente código QR:



Alcance

EGRESOS	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	15,638,834.8
Muestra Auditada	15,059,145.7
Representatividad de la Muestra	96.3%

Al Gobierno del Estado de Hidalgo se le aprobaron originalmente recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 por 14,345,869.3 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; al respecto y como resultado de modificaciones presupuestales, se efectuó una ampliación presupuestal de 1,292,965.5 miles de pesos, por lo que los recursos ministrados ascendieron a 15,638,834.8 miles de pesos, para su ejercicio y aplicación, de los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación 1,544.8 miles de pesos, antes de la presentación de la Cuenta Pública, por lo que el monto registrado ascendió a 15,637,289.9 miles de pesos.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Recursos aprobados	Recursos ministrados	Reportados como ejercidos en la Cuenta Pública	Reintegros realizados antes de la publicación de la Cuenta Pública
Servicios personales	14,133,754.9	15,426,720.4	15,425,175.5	1,544.8
Gastos de operación	212,114.4	212,114.4	212,114.4	0.0
Total	14,345,869.3	15,638,834.8	15,637,289.9	1,544.8

FUENTE: Elaborado con base en los datos del Presupuesto de Egresos de la Federación, de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal e información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del fondo aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2021 al Gobierno del Estado de Hidalgo, por 15,638,834.8 miles de pesos. La muestra examinada fue de 15,059,145.7 miles de pesos, que representaron el 96.3% de los recursos transferidos.

Por lo que respecta al subfondo de Servicios Personales, se identificó un monto ministrado por 15,426,720.4 miles de pesos, de los que se reportaron recursos ejercidos en la Cuenta Pública por 15,425,175.5 miles de pesos y se realizaron reintegros a la Tesorería de la Federación por 1,544.8 miles de pesos antes de la publicación de la Cuenta Pública, que por objeto del gasto presentó el comportamiento siguiente:

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO: COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO POR OBJETO DEL GASTO DEL SUBFONDO DE SERVICIOS PERSONALES
(Miles de pesos)

Objeto del gasto	Ministrado	Reportados como ejercidos	Reintegros antes de la publicación de la Cuenta Pública
Total	15,426,720.4	15,425,175.5	1,544.8
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para servicios personales	14,111,223.1	14,109,678.3	1,544.8
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	593,392.4	593,392.4	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al El Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	303,808.6	303,808.6	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al sistema de ahorro para el retiro	121,523.4	121,523.4	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	192,918.4	192,918.4	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para los depósitos al ahorro solidario	103,854.5	103,854.5	0.0

FUENTE: Elaborado con base en las Cuentas Liquidadas Certificadas proporcionadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

Cabe señalar que la Secretaría de Educación Pública retuvo y realizó, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Hidalgo, las aportaciones de seguridad social con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, para el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario del control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
CUENTA PÚBLICA 2021
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Ambiente de Control	
La institución contó con normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tal como el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en Materia de Control Interno para el Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 23 de noviembre de 2017.	La institución careció de un código de conducta.
La institución contó con un código de ética, publicado el 23 de noviembre de 2017 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y su última actualización el 13 de mayo de 2019.	
La institución contó con un reglamento interior, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 27 de julio de 2017.	
La institución contó con un manual de organización, validado con fecha del 18 de junio de 2020 por la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Gobierno del Estado de Hidalgo.	
Administración de Riesgos	
La institución contó con un plan estratégico, denominado Plan Estatal de Desarrollo 2016-2030, con fecha de publicación del 16 de diciembre de 2016, en el Diario Oficial de la Federación.	La institución careció de un comité de administración de riesgos formalmente establecido.
La institución determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas mediante la calendarización de las distintas metas, y actividades por realizar durante el ejercicio fiscal 2020.	

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>La institución estableció una metodología para identificar, evaluar, y administrar los riesgos, mediante el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en Materia de Control Interno para el Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de noviembre de 2017.</p> <p>La institución identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, los cuales se encontraron contemplados en el reglamento y el manual de organización y los objetivos planteados en la Ley General Estatal de Educación, y en los programas sectoriales educativos.</p>	
	Actividades de Control
<p>La institución por medio del Manual de Gestión de la Calidad contó con un programa formalmente implantado para el fortalecimiento de los procesos de control interno.</p> <p>La institución contó con sistemas informáticos y de comunicación tales como el Sistema contable de gestión financiera armonizada, el Sistema de información presupuestal, el Sistema de tesorería, el Sistema de deudores, el Sistema de caja, el Sistema de recaudación de ingresos propios y el Sistema de seguimiento de cheques.</p> <p>La institución contó con licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de tecnologías de información y comunicación de la institución.</p> <p>La institución, mediante la Dirección General de Tecnologías de la Información, contó con programas de adquisiciones de equipos y software.</p>	
	Información y Comunicación
<p>La institución estableció responsables en la elaboración de información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria, contabilidad gubernamental, transparencia y acceso a la información pública, fiscalización y rendición de cuentas, mediante la Dirección General de Innovación, Calidad y Organización.</p> <p>La institución contó con programas informáticos tales como el Sistema de Control Escolar, el Sistema Integral de Finanzas y Administración Pública, el Sistema del Programa Operativo Anual y el Sistema de Evaluación al Desempeño, los cuales apoyaron los procesos para dar cumplimiento a los objetivos establecidos en su plan estratégico.</p> <p>La institución cumplió con la obligación de registrar presupuestal, contable y patrimonialmente sus operaciones.</p>	<p>La institución no implementó planes de recuperación de desastres que incluyeran datos, hardware y software.</p>
	Supervisión
<p>La institución realizó autoevaluaciones de control interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio, tal como el "Informe de Avances Trimestrales del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos" realizado por la Coordinación de Control Interno de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, de fecha de renovación del 14 de enero de 2019.</p> <p>La institución mediante el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, S.A, realizó una auditoría interna cuyo informe fue emitido el 19 de octubre de 2021; cuyo objetivo fue revisar la eficacia a los procesos de gestión del pago por servicios personales y la gestión de los recursos materiales y servicios hasta la entrega al usuario final.</p> <p>La institución elaboró un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas por medio del programa de trabajo para atender los aspectos susceptibles de mejora como resultado del Programa Anual de Evaluación 2020.</p>	

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicando el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 91 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos

2. La Secretaría de Finanzas Públicas de Hidalgo recibió, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021, correspondientes a gastos de operación por 212,114.4 miles de pesos, de conformidad con la calendarización y distribución establecida, en una cuenta bancaria productiva y específica destinada para la administración de los recursos del fondo, la cual se hizo del conocimiento de la Tesorería de la Federación.

Adicionalmente, la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo presentó una asignación de 15,426,720.4 miles de pesos, por parte de la Secretaría de Educación Pública, para el pago de los servicios personales de la nómina educativa por cuenta y orden de la entidad federativa.

Registro e Información Financiera

3. La Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado de Hidalgo y el Instituto Hidalgense de Educación registraron presupuestal y contablemente los ingresos y los rendimientos financieros por 192.5 miles de pesos y 294.7 miles de pesos, respectivamente, de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021, correspondientes a gastos de operación, los cuales fueron específicos y se realizaron conforme a la normativa del fondo.

4. La Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado de Hidalgo y el Instituto Hidalgense de Educación registraron presupuestal y contablemente los ingresos por 212,114.4 miles de pesos y los rendimientos financieros por 478.2 miles de pesos, así como las erogaciones por 212,114.4 miles de pesos de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda “OPERADO” y se identificó con el nombre del fondo; además, se verificó que los pagos se realizaron de forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

5. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 338 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 158,414.2 miles de pesos estuvieron vigentes, los cuales correspondieron al concepto de gastos de operación; además, se comprobó que los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

6. El Gobierno del Estado de Hidalgo recibió los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021, por 212,114.4 miles de pesos, correspondientes a gastos de operación, así como las afectaciones presupuestales por el pago de servicios personales mediante la nómina educativa por 15,426,720.4 miles de pesos, que fueron ejercidos directamente por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden del Gobierno del Estado de Hidalgo, para un total de recursos del fondo de 15,638,834.8 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2021, comprometió el total de los recursos y pagó 15,631,026.9 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos, y al 31 de marzo de 2022 ejerció 15,637,289.9 miles de pesos, que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 1,544.8 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación en tiempo y forma. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 487.2 miles de pesos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

**EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)**

Concepto de gasto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2021			Primer trimestre de 2022			Monto no comprometido y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recurso pagado acumulado	Total	Recursos reintegrados a la Tesorería de la Federación
Servicios personales	15,426,720.4	15,426,720.4	0.0	15,425,175.5	1,544.8	0.0	1,544.8	15,425,175.5	1,544.8	1,544.8
Gastos de operación	212,114.4	212,114.4	0.0	205,851.4	6,263.0	6,263.0	0.0	212,114.4	0.0	0.0
Subtotal	15,638,834.8	15,638,834.8	0.0	15,631,026.9	7,807.8	6,263.0	1,544.8	15,637,289.9	1,544.8	1,544.8
Rendimientos financieros	487.2	0.0	487.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	487.2	487.2
Total	15,639,322.0	15,638,834.8	487.2	15,631,026.9	7,807.8	6,263.0	1,544.8	15,637,289.9	2,032.0	2,032.0

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio, los auxiliares contables, los estados de cuenta bancarios y la documentación comprobatoria del gasto al 31 de marzo de 2022.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

Con lo anterior, se constató que 2,032.0 miles de pesos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO: REINTEGROS A LA
TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	1,544.8	1,544.8	0.0	0.0
Rendimientos financieros	487.2	487.2	0.0	0.0
Total	2,032.0	2,032.0	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

7. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo 2021, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Hidalgo, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
CUENTA PÚBLICA 2021

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	N/A	Sí	N/A	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	N/A	Sí	N/A	Sí
Calidad			Sí	
Congruencia			Sí	

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Hidalgo.

N/A: No aplica

El Gobierno del Estado de Hidalgo remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato Ejercicio del Gasto de los cuatro trimestres, y de manera semestral y anual el formato Ficha de Indicadores, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas, y las cifras presentadas coincidieron con los registros presupuestales y contables.

8. El Gobierno del Estado de Hidalgo, mediante la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo, presentó acuerdos de inicio de investigación de trabajadores pagados con recursos del fondo, así como la revisión de cheques y la implementación de un formato de control interno para la supervisión de los pagos el proceso de integración y pago de la

nómina, con lo que acredita la supervisión del proceso de integración y pago de la nómina del personal educativo financiada con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021.

Ejercicio y Destino de los Recursos Nóminas Estatales Subsidiadas

9. El Gobierno del Estado de Hidalgo no destinó recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021 para el pago de nóminas estatales subsidiadas.

Ejercicio y Destino de los Recursos Servicios Personales Nóminas Federales

10. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2021, pagadas con los recursos del fondo por la Secretaría de Educación Pública, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, se comprobó que el Gobierno del Estado de Hidalgo contó con 67,805 plazas autorizadas y conciliadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública, que correspondieron a 44,603 trabajadores con 237 categorías o puestos a los que les realizaron 1,855,742 pagos en 215 conceptos de percepciones autorizados por un importe de 15,425,175.5 miles de pesos, adscritos en 6,002 centros de trabajo.

11. Con el análisis de las nóminas pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2021, se verificó que la Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, 9,307 pagos por 36,675.1 miles de pesos a 124 trabajadores, que contaron con 379 plazas y estuvieron adscritos en 127 centros de trabajo, los cuales prestaron servicios en otras instituciones de educación media superior y superior, y carecieron del documento de compatibilidad de empleo que permitiera verificar que los sueldos o remuneraciones fueron debidamente devengados y pagados, ya que se pagaron con ambas fuentes de financiamiento.

Cabe señalar que el Gobierno del Estado de Hidalgo, proporcionó información y documentación que justificó pagos a 124 trabajadores por 36,675,100.48 pesos, ya que se presentaron las compatibilidades de empleo, con lo cual se acreditó que no existieron pagos duplicados.

12. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales subsidiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, pagadas por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, se comprobó que se realizaron 116 pagos por 905.3 miles de pesos a 24 trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, los cuales contaron con 42 plazas y estuvieron adscritos en 24 centros de trabajo.

Cabe señalar que el Gobierno del Estado de Hidalgo, proporcionó información y documentación que justificó pagos a 24 trabajadores por 905,255.25 pesos, ya que se entregaron los oficios de reanudación, las constancias laborales y los formatos únicos de personal, con lo que se acreditó que fueron pagos procedentes.

13. La Secretaría de Educación Pública realizó 135 pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, por 765.3 miles de pesos a 58 trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia, los cuales contaron con 113 plazas y estuvieron adscritos en 59 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Hidalgo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó información y documentación que acredita la procedencia de pagos a 37 trabajadores por 587,342.26 pesos, ya que se proporcionaron los cheques cancelados, los formatos únicos de personal y las constancias laborales; asimismo, reintegró recursos a la Tesorería de la Federación por 177,997.52 pesos de pagos improcedentes a 21 trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia, con lo que se solventa lo observado.

14. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2021, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, y de la relación del personal de mandos medios y superiores, se comprobó que se realizaron 668 pagos por 4,097.9 miles de pesos a 28 funcionarios del primer al tercer nivel con los cargos de secretario de educación, subsecretarios, oficial mayor, u homólogos, los cuales contaron con 28 plazas, adscritos en 17 centros de trabajo.

15. La Secretaría de Educación Pública realizó 470 pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, por 3,455.2 miles de pesos, a 101 trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2021 o ejercicios fiscales anteriores.

El Gobierno del Estado de Hidalgo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó información y documentación que acredita la procedencia de pagos a trabajadores por 2,024,013.05 pesos, ya que se presentaron los cheques cancelados, formatos únicos de personal y constancias laborales; además, reintegró recursos a la Tesorería de la Federación por 1,431,195.76 pesos de pagos a trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2021 o ejercicios fiscales anteriores, con lo que se solventa lo observado.

16. Con la confrontación de información de las nóminas pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se

verificó que se careció de información actualizada y validada, ya que el Registro Federal de Contribuyentes de 30 trabajadores de nómina federal, no se encontró registrado en la base de datos del Servicio de Administración Tributaria; además, la Clave Única de Registro de Población de 6 trabajadores de la nómina federal se identificó, con estatus “no encontrada” en la base nacional de la Clave Única de Registro de Población.

Cabe señalar que el Gobierno del Estado de Hidalgo, proporcionó información y documentación que comprobó la actualización y validación de la Clave Única de Registro de Población con estatus vigente y asociada a otras claves por corrección, así como la validación del Registro Federal de Contribuyentes en el padrón de contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria.

Gastos de Operación

17. El Gobierno del Estado de Hidalgo destinó los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto operativo del ejercicio fiscal 2021 en el concepto de gastos de operación por 212,114.4 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 158,414.2 miles de pesos, que correspondieron a los capítulos 2000 materiales y suministros, y 3000 servicios generales, los cuales tuvieron vinculación directa con el apoyo a la educación básica y normal; además, la documentación justificativa y comprobatoria del gasto se canceló con la leyenda “OPERADO” y se identificó con el nombre del fondo.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 1,609,193.28 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 17 resultados, de los cuales, en 15 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 15,059,145.7 miles de pesos, que representó el 96.3% de los 15,638,834.8 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Hidalgo, mediante el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, el Gobierno del Estado de Hidalgo comprometió el total de los recursos y pagó 15,631,026.9 miles de pesos, y al 31 de marzo de 2022 ejerció un monto de 15,637,289.9 miles de pesos, que representaron el 99.9% del monto ministrado, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 1,544.8 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación conforme a la normativa. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por

487.2 miles de pesos, éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación en tiempo y forma.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Hidalgo infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General de Educación, ya que realizó pagos improcedentes a trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia por 178.0 miles de pesos y a trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2021, por 1,431.2 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

La Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Hidalgo cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Hidalgo realizó un ejercicio razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado de Hidalgo, la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo y el Instituto Hidalguense de Educación.